MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 592/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AUTO SERVICIOS SERGINHO DEL SEÑOR SERGIO RODRIGUES DA CRUZ - RUC 6545240-2, PARA RESTAURACIÓN DE PABELLÓN CON TRES AULAS, BAÑO SEXADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL TINGLADO MULTIUSO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2407 - LAUREL - ID 341199, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE FONACIDE, EJERCICIO FISCAL 2018 - TIPO DE PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitación por Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitación por contratación directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 320084.**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **AUTO SERVICIOS SERGINHO - Representante Legal SERGIO RODRIGUES DA CRUZ - RUC 6545240-2, por la suma de Gs: 99.715.400 (noventa y nueve millones setecientos quince mil cuatrocientos), para la "Restauración de Pabellón con tres aulas, baño sexado e instalaciones eléctricas del tinglado multiuso de la Escuela Básica Nº 2407 - Laurel".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **SERGIO RODRIGUES DA CRUZ - RUC 6545240-2, por la suma de Gs: 99.715.400 (noventa y nueve millones setecientos quince mil cuatrocientos),** según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **Contrato con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Restauración de Pabellón con tres aulas, baño sexado e instalaciones eléctricas del tinglado multiuso de la Escuela Básica Nº 2407 - Laurel, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal